

Río Gallegos, 13 de diciembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0104.905/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 0007 obra solicitud de autorización presentada por la Prof. María Valeria ALVAREZ, para usufructuar la Licencia Especial por Permanencia en la Institución, a partir del 28 de octubre de 2022, en virtud del reconocimiento de servicios establecido mediante Resolución N° 633/19-R-UNPA;

QUE por Nota N° 883/2022 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la docente involucrada y que tal petición se encuadra en la Ordenanza N° 146-CS-UNPA y su modificatoria Ordenanza N° 210-CS-UNPA, Anexo, Artículo 5° inciso a) Desde VEINTE (20) y hasta VEINTICUATRO (24) años de antigüedad: CINCO (5) días corridos por única vez;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, avala la solicitud presentada por la Prof. María Valeria ALVAREZ;

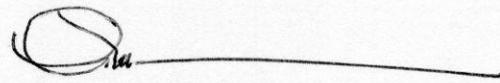
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER Licencia Especial por Permanencia en la Institución a la Prof. María Valeria ALVAREZ (C.U.I.L N° 27-23029647-8), en el cargo docente de carácter Interino, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Historia, Especialidad Historias Continentales, Regionales, Área Americana, Orientación Contemporánea, Código Nomenclador de Disciplina 06-45-19-02-02, Cargo Código 4PC-3-11052-P, Escuela de Comunicación, Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, durante los días 28, 29, 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre de 2022, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 146-CS-UNPA y su modificatoria Ordenanza N° 210-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




Arq. Guillermo Meigares
Decano
UNPA UARG